FACULTAD DE CIENCIAS

UNIDAD MULTIDISCIPLINARIA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

SISAL, YUC.

LUGAR: Sala de VC

FECHA: ***Febrero 03, 2015***

HORA: 0900

Sesión Extraordinaria

I. *LISTA DE ASISTENCIA*

Dra. Martha Gabriela Gaxiola Cortés	Coordinadora General
Dr. Rodolfo Rioja Nieto	Coordinador de Investigación
M. en C. Ma. Del Carmen Galindo De Santiago	Coordinadora de Docencia y de la LMSZC
M. en C. Alfredo Gallardo Torres	Coordinación de Difusión y Extensión de la Cultura
Lic. José Luis Horta Fernández	Representante alumnos de Posgrado

II. ORDEN DEL DÍA

1. Evaluación de informes 2014 y planes de trabajo 2015

III. ACUERDOS

1. Los informes de 2014 se evaluaron, en el rubro de docencia, conforme a los criterios establecidos en cuanto al número de horas asignadas en función de:
   a) Nómina académica licenciatura.
   b) Nómina académica especialización.
   c) Constancias de cursos del Posgrado en Ciencias del Mar y Limnología.
   d) Oficio del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, donde se establece que la carga académica del personal de carrera de la UMDI-Sisal, se contabilizará de manera anual y que los **profesores** deberán de cubrir un mínimo de 12 horas y un máximo de 24 ante grupo, por año (FCIE/CT/0145/09).

Se solicitará al Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, nos indique si este sigue vigente el acuerdo referido anteriormente o hay modificaciones al mismo, con el objetivo de darlo a conocer a los profesores de carrera para el informe del 2015.

Tomando en cuenta la información, producto de la auditoría académica de la DGAPA, constituida por el conteo de horas, reportadas por la División de Estudios Profesionales de la

Facultad de Ciencias, con la nómina académica proporcionada por la Coordinación de la LMSZC, y la Jefatura de posgrado de la misma Facultad, se contabiliza, por una parte, las horas que imparten realmente los profesores y por otro lado, las horas del Posgrado de Ciencias del Mar, las cuales deberán dividirse entre el número de profesores que imparten la materia.

Las horas se deben reportar por hora/sem/mes (una hora/sem/mes equivale a 16 horas totales frente a grupo al semestre). Para los académicos que reportan el número de horas, deberán dividirlas entre 16 semanas.

Solicitar a los académicos que no eliminen del informe los rubros que no hayan cubierto.

Se sugiere que la tabla resumen en donde se refleja numéricamente el desempeño de los académicos se organice conforme a los rubros en el formato de informe, tanto para Profesores de carrera como para Técnicos académicos.

Además se acordó realizar las siguientes modificaciones al formato de informe y a la tabla:

- Incluir el sub-rubro participación en proyectos.
- En el apartado *otros cursos* se deberán poner las horas totales.
- En formación de recursos humanos separar tesis en proceso de las otras actividades.
- Las publicaciones deben categorizarse como: 1) en proceso, 2) enviadas, 3) aceptadas, 4) en prensa y 5) publicadas.
- Incluir los aspectos: jurado de exámenes, revisor de proyectos y arbitraje de artículos y/o labor editorial.
- Especificar el tipo de tutoría (comités tutorales de licenciatura o posgradoo tutoría de licenciatura).
- Incluir distinciones.
- Incluir labores de capacitación a productores

Se acordó que para fines de los informes de la UMDI-Sisal, el rubro difusión científica, incluye: foros científicos, conferencias, congresos, simposio, talleres, redes de conocimiento y trabajos arbitrados para su presentación.

Para los técnicos académicos del área de cómputo se propone abrir rubros específicos como:

a) Servicios de cómputo (desarrollo de páginas web, calendarios para eventos).
b) Atención a usuarios (Configuración de equipo, configuración de red, cotizaciones, difusión a listas de correo, instalación de hardware, impresoras y software; publicación web/intranet, solicitud de cable, tarjeta estacionamiento).
c) Mantenimiento y soporte técnico (servidos, videoconferencias, redes, voz, datos, video, telefonía, UPA).

Por acuerdo del Consejo Académico de la UMDI-Sisal, la Lic. Magdalena Arreola será la encargada de realizar los cambios anteriormente propuestos en la tabla resumen de informes anuales. Esto se deberá entregarlo a más tardar el 27 de marzo del presente año al pleno del Consejo Académico.

Se comisionó a los Mtros. María del Carmen Galindo y Alfredo Gallardo para que, junto con los Técnicos académicos, propongan los rubros que no están incluidos en el informe que se llena en línea en sistema AVE de la Facultad de Ciencias.

Se solicitará al departamento de soporte técnico de cómputo de la Facultad de Ciencias que en el sistema AVE las publicaciones puedan catalogarse como: 1) en proceso, 2) enviadas, 3) aceptadas, 4) en prensa y 5) publicadas, de acuerdo a las modificaciones propuestas en esta sesión.

IV. ASUNTOS GENERALES

La Dra. Gabriela Gaxiola solicitó espacio para la instalación de un sistema de macroalgas que absorberá desechos amoniacales, este dispositivo es parte de la tesis doctoral del estudiante Hugo Sikol, cuyo director de tesis es el Dr. Daniel Robledo del CINVESTAV y en el que participa la Dra. Gaxiola en su comité tutoral. El CA aprueba su instalación, bajo el supuesto de que los costos asociados serán cubiertos por el proyecto del Dr. Robledo y que no implica afectación a los usuarios del área.

DRA. MARTHA GABRIELA GAXIOLA CORTÉS

DR. RODOLFO RIOJA NIETO

M. EN C. MARÍA DEL CARMEN GALINDO DE SANTIAGO

M. EN C. ALFREDO GALLARDO TORRES

LIC. JOSÉ LUIS HORTA FERNÁNDEZ